



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 116 De Martes, 6 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120240011200	Acción Popular	Natalia Bedoya Betancur	Cooperativa Caficultores Aguadas	05/08/2024	Auto Ordena - En Consecuencia, Se Concede El Plazo De Cinco (5) Días, A Losintervinientes En Este Conflicto, Para Que Presenten Sus Alegaciones, Sia Bien Lo Tienen
17013311200120240019600	Procesos Verbales	Ofelia Franco Marín	Hector Castañeda Arias	05/08/2024	Auto Niega - Primero: Niega Tener Por Notificado Al Demandado Hernáncastañeda Arias Del Auto Admisorio De La Demanda En Este Litigio, Por Lo Supra - Expuesto.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

8b824bef-5ddc-427e-9aaf-538079eff534



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 116 De Martes, 6 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120240020100	Ordinario	Diana Carolina Vargas Gallego	Municipio De Aguadas	05/08/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por La Señora Diana Carolina Vargas Gallego En Contra Del Municipio De Aguadas, Caldas Representado Por Fabio Gomez Mejía, En Calidad De Alcalde.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

8b824bef-5ddc-427e-9aaf-538079eff534



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 116 De Martes, 6 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120240020300	Ordinario	Dahana Vanesa Ruiz Soto	Luis Gustavo Montes García	05/08/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia Promovida Por La Señora Dahiana Vanesa Ruiz Soto, Encontra Del Señor Luis Gustavo Montes García.Segundo: Otorgar El Término Legal De Cinco (5) Días A La Partedemandante Para Corregir Los Defectos Señalados.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

8b824bef-5ddc-427e-9aaf-538079eff534